



DECRETO ALCALDICIO N° 209 /

AUTORIZA CORTE DE TRÁNSITO EN CALLES DE
REQUINOA CENTRO A EMPRESA ICD LTDA.

REQUINOA, 27 de enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El ORD. N° 016, de fecha 26 de enero de 2015, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, en relación a carta del Sr. Juan De Geyter Aranguiz, Representante de ICD LTDA., mediante el cual informa la factibilidad de efectuar corte de tránsito por concepto de trabajos de pavimentación, ejecutados por Empresa ICD LTDA. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION**, dichos trabajos comenzarán su ejecución el día 26 de enero hasta el 12 de marzo de 2015, la empresa instalará las señaléticas correspondientes y el corte será en las siguientes calles:

- *Caupolicán desde Rafael Tagle (ferretería Juanito).
- *Pablo Rubio desde Calle Emilio Valdés (acceso Liceo Municipal).
- *Emilio Valdés desde Calle Pablo Rubio (Pasaje Lecaros).
- *Daniel Vial Calle Pablo Rubio (Calle Caupolicán).
- *Leonardo Murialdo desde Pablo Rubio (Refugio peatonal poniente a Pablo Rubio).
- *Avda. Comercio desde Calle Los Nardos (Calle las Orquídeas).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a Empresa ICD LTDA. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION**, corte de tránsito en calles Caupolicán desde Rafael Tagle (ferretería Juanito), Pablo Rubio desde Calle Emilio Valdés (Acceso Liceo Municipal), Emilio Valdés desde Calle Pablo Rubio (Pasaje Lecaros), Daniel Vial Calle Pablo Rubio (Calle Caupolicán), Leonardo Murialdo desde Pablo Rubio (Refugio peatonal poniente a Pablo Rubio), Avda. Comercio desde Calle Los Nardos (Calle las Orquídeas), por un

periodo de 46 días, a contar del 26 de enero de 2015, para efectuar trabajos de pavimentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARÍA DE REQUÍNOA Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GBV/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Departamento de Tránsito
Subcomisaría Requinoa
Empresa ICD LTDA.
DOM
Archivo.-